

Ángel Agudo no remitió a Cantur el documento que acredita la deuda de 127.000 euros del Racing

Ángel Agudo no remitió a Cantur el documento que acredita la deuda de 127.000 euros del Racing Fecha de publicación: 05/02/2014 La empresa recibió una simple copia del escrito durante las sesiones de la comisión de investigación parlamentaria, cuando el plazo para reclamar ya había concluido

La empresa recibió una simple copia del escrito durante las sesiones de la comisión de investigación parlamentaria, cuando el plazo para reclamar ya había concluido

Santander 05.02.2014

El exconsejero de Economía Ángel Agudo no envió a Cantur el documento que acredita la existencia de una deuda del Real Racing Club por importe de 127.000 euros, por lo que en los asientos contables de la empresa no había ninguna referencia que avalara la citada operación y en consecuencia, no tuvo posibilidad de reclamarla.

En un comunicado hecho público por Cantur se señala que, además, apenas un mes después de la toma de posesión del nuevo Gobierno, terminaba el plazo para la comunicación de créditos y, por tanto, no hubiera habido tiempo material para tomar conocimiento de la documentación si esta hubiera existido.

Según se indica en el comunicado, Cantur recibió una simple copia del documento durante las sesiones de la comisión de investigación parlamentaria. Se trata de un escrito de 29 de enero de 2011 con membrete del Real Racing Club y firmado por Francisco Pernía y "aceptado y conforme" por Ángel Agudo en nombre de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A.

En ese documento, el Racing reconoce adeudar a Cantur la cantidad de 127.000 euros, diciendo que "se obliga a reembolsar el importe total en concepto de costes incurridos para la suscripción del referido acuerdo", en referencia a la operación de compraventa de acciones llevada a cabo en Zurich.

Cantur quiere puntualizar a través del comunicado que no consta en el registro de entrada ni en los archivos de Cantur ningún documento que acredite la existencia de esa deuda, por lo que el departamento financiero, en consecuencia, no pudo haberla registrado en los asientos contables.

Ante la falta de documentación acreditativa, continúa el comunicado, Cantur no tuvo ni tiene posibilidad alguna de reclamar a la administración concursal del Real Racing Club la devolución del crédito.

Por lo que se refiere a la personación en el concurso de acreedores, la empresa señala que está realizando, y realizará en el futuro, cuantas acciones considere oportunas, incluso en el ámbito judicial, para hacer valer sus derechos e intereses, en cualquier momento, y frente a cualquier persona o entidad.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Fútbol Cantabria](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>